

Resolución de 5 de septiembre de 2024, del Decano de la Facultad de Educación, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de estudios al Grado en Magisterio en Educación Infantil correspondiente a la fase extraordinaria del curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 1 de marzo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2024-2025 [BOA núm. 54, de 15 de marzo]; y teniendo en cuenta que no se han ofertado plazas para la fase extraordinaria de admisión por cambio de estudios **al grado en Magisterio en Educación Infantil para el curso académico 2024-2025 por no existir vacantes**, se procede a hacer pública la **relación de estudiantes excluidos y el motivo de exclusión**.

**Grado en Magisterio en Educación Infantil
SOLICITANTES EXCLUIDOS**

Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
Abaluta, Crina Alessia	NO SE HAN OFERTADO PLAZAS PARA EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FASE EXTRAORDINARIA
Camara Ndiaye, Gara	NO SE HAN OFERTADO PLAZAS PARA EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FASE EXTRAORDINARIA
Escolano Martinez, Lydia	NO SE HAN OFERTADO PLAZAS PARA EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FASE EXTRAORDINARIA
Gracia Larripa, Belen	NO SE HAN OFERTADO PLAZAS PARA EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FASE EXTRAORDINARIA
LOPEZ RAMIREZ, ROSA MARIA	NO SE HAN OFERTADO PLAZAS PARA EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FASE EXTRAORDINARIA
Lorente Iranzo, Angela	NO SE HAN OFERTADO PLAZAS PARA EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FASE EXTRAORDINARIA
Ordovas Abad, Carmen	NO SE HAN OFERTADO PLAZAS PARA EL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL EN LA FASE EXTRAORDINARIA

La resolución de exclusión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación individual que recibirá cada participante, según lo establecido en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

EL DECANO,

Julio Latorre Peña

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: 4fba6c63418e80cb31d20a4bee29d124	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	05/09/2024 10:21:00	

